



ACTA CONSEJO DE CONCESIONES SESIÓN EXTRAORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2024

En Santiago, siendo las 15:00 horas del jueves 24 de octubre de 2024, se da inicio a la sesión del Consejo de Concesiones, la que se realizó de forma presencial, así, asistieron la Ministra de Obras Públicas, Sra. Jessica López Saffie, la Presidenta Consejera Sra. Sonia Tschorne y los Consejeros Sres. Juan Carlos Ferrada, Rodrigo Delgadillo, Alejandro Aravena y Andrés Gómez-Lobo, todos de forma presencial.

También estuvieron presentes, los Sres. José Miguel Hidalgo y Gerardo Salinas, asesores de la Ministra de Obras Públicas, el Sr. Juan Manuel Sánchez, Director General de Concesiones, las Sras. Lorena Araya, Patricia Vásquez, Pamela Albornoz y Pamela Quiñones y los Sres. Juan Eduardo Chackiel, Luis Felipe Elton, Sebastián García y Fabián Govorcín de la Dirección General de Concesiones, todos de forma presencial, y el Sr. Francisco Ribbeck, Secretario Abogado del Consejo de Concesiones.

1.- BIENVENIDA.

La Sra. Presidenta realizó el respectivo saludo protocolar, para posteriormente presentar los temas en tabla a tratar en la sesión, dando inicio a la misma.

2.- AGENDA DE LA REUNIÓN.

- 1- Proyecto Desaladora de Coquimbo.

3.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1. Proyecto Desaladora de Coquimbo.

El presente proyecto se presenta para el análisis y pronunciamiento del Consejo de Concesiones de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 bis inciso séptimo letra c) del Decreto Supremo N°900, Ley de Concesiones de Obras Públicas, que señala que el Ministerio de Obras Públicas deberá requerir informe previo del Consejo de Concesiones, en el caso que se deba c) *“Analizar los proyectos de iniciativa pública que se considerará ejecutar mediante el sistema de concesión regulado en esta ley.”*

Para el siguiente punto en tabla ha sido invitada a exponer la Sra. Lorena Araya, Jefa Unidad de Proyectos Hidráulicos y Aguas de la División de Desarrollo y Licitación de Proyectos de la Dirección General de Concesiones, quien da inicio a su presentación titulada “Proyecto Desaladora Región de Coquimbo”.

Antecedentes

La Región de Coquimbo se ha visto afectada por una emergencia por sequía prolongada desde el año 2010, con una disminución constante en el nivel de los embalses desde el año 2018, pero también con una disminución de precipitaciones (información de la estación DGA Vicuña) y descenso de los niveles freáticos (acuífero Elqui Bajo). Ante esta situación el Estado de Chile tomó acciones al respecto, lo que se manifestó en el anuncio Presidencial de octubre de 2023 que señaló: “La Región de Coquimbo tendrá, al menos, una planta desaladora para entregar agua para

consumo humano y para riego”.

Es así que el Estado toma la decisión de ejecutar el proyecto “Planta Desaladora para la Región de Coquimbo” a través del sistema de concesiones, amparado legalmente en la Ley N°21.639 del 27-12-2023, a objeto de garantizar el abastecimiento de agua para consumo humano y otros fines, y reducir la dependencia de las fuentes continentales en la región, asegurando la sostenibilidad hídrica para el futuro.

Además, se tomó la decisión de optar por el proyecto de Aguas del Valle, por el avance en los estudios ambientales, trámites e ingeniería básica de la planta desalinizadora de agua de mar (PDAM).

Más de un 98% de déficit hídrico presenta La Serena en lo que va de año

SÓLO HAN CAÍDO 0,2 MILÍMETROS

Pocos sistemas frontales alcanzaron la zona en los últimos meses y, los que sí llegaron, dejaron precipitaciones principalmente en el sector sur de la región y en la cordillera, pero con montos bastante bajos. Eso sí, se espera que con el arribo del fenómeno de “El Niño” se podría dar un año más lluvioso que los anteriores.

Presidente Boric confirma que planta desaladora estará en el sector de El Panul

TOMARÁ COMO BASE ESTUDIOS REALIZADOS POR AGUAS DEL VALLE

En el marco de la tercera visita a la región del Jefe de Estado, se dio a conocer que la desalinizadora estará ubicada al sur de la comuna de Coquimbo y se espera que entre en operaciones durante el 2029. En tanto, desde las comunidades se mostraron preocupadas por el anuncio del mandatario.

“Con esto se va a garantizar en el mediano plazo el suministro y la calidad de agua potable para la comuna de Coquimbo-La Serena, y también para el riego”
GABRIEL BORIC, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Proyecto de desaladora de Aguas del Valle podría concesionarse como obra pública

A CARGO DEL MOP

Según información recabada por el El Día, dicha opción se levanta como alternativa para que la región cuente prontamente con esta infraestructura, temática que será abordada en la comisión de Recursos Hídricos del Senado, la cual, llevará a cabo una sesión extraordinaria este viernes en Ovalle.

La falta de agua en la región está llegando a niveles críticos, que ameritan una solución urgente.

Presidente Boric anuncia licitación de planta desaladora en Coquimbo para enfrentar la crisis hídrica

Fecha: 15 enero, 2024

Categorías: Dirección General de Concesiones de Obras Públicas | Ministra Jessica López | Región de Coquimbo

Últimas Noticias

Ruta 48: MOP recibe dos ofertas para adjudicarse nueva concesión por US\$1.400 millones

Sacyr presentó la mejor oferta económica para la Segunda Concesión Ruta 48

MOP anuncia ejecución factible en inversión de más de 2 billones de pesos en los próximos 9 meses de 2024

Subsecretario de Obras Públicas sobre cortes en la Ruta 5 por derrumbes: “La primera es resguardar la seguridad de las personas”

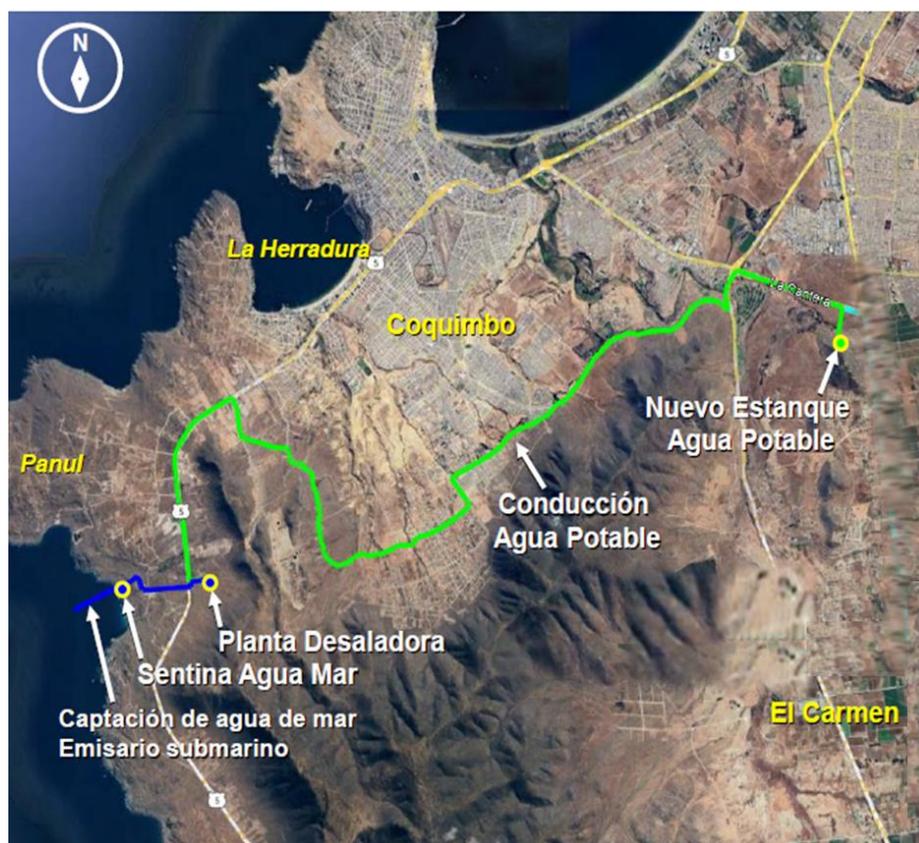
MOP completa instalación de más de 10 km de pantallas acústicas para mitigar ruido en autopista Vespucio Sur

La iniciativa, que se licitará este año, contempla una inversión de 300 millones de dólares y se espera su puesta en marcha para el 2029. Además, se proyecta la instalación de tres plantas desaladoras para abastecer a los Servicios Sanitarios Rurales de las provincias de Limari, Choapa y Quilimari por una inversión cercana a los [...]

Descripción del proyecto

- Localización:
 - Comuna de Coquimbo, Provincia del Elqui, Región de Coquimbo. Sector Ensenada de Panul.
- Objetivo del proyecto:
 - Factibilizar la ejecución y operación de una planta desaladora de agua de mar, con capacidad de producción de 1.200 l/s de agua para consumo humano y otros fines, junto a las obras necesarias que permitan conectar el sistema productivo al sistema de distribución de agua potable de las comunas de Coquimbo y La Serena.
- Alcances del proyecto:
 - ✓ Planta Desaladora
 - Sistema de captación de agua de mar
 - Estación de bombeo y conducciones de agua de mar hacia Planta Desaladora
 - Planta Desaladora de agua de mar Q=1.200 l/s
 - Emisario submarino de descarga de salmuera
 - Obras temporales (instalación de faena y zona de lanzamiento)

- ✓ Conducción Coquimbo – La Serena
 - Estanque de distribución V=8.000 m³
 - Conducción de distribución de agua L=21,5 km
- ✓ Etapas del proyecto en EIA:
 - Etapa 1 → 800 l/s (Min. 2029)
 - Etapa 2 → 1.000 l/s (Min.2030)
 - Etapa 3 → 1.200 l/s (Min. 2031)



Avances Proceso de Licitación

- Tramitación Ambiental:
 - ✓ Ingreso expediente Estudio de Impacto Ambiental (EIA): 22 de Octubre de 2024
 - ✓ Titularidad por parte del MOP.
 - ✓ Se ingresa el proyecto de la planta desaladora, incluidas las obras marinas, y como parte de la descripción se informa de la conducción y estanque. Esto último se ingresará como EIA posteriormente.
- Obtención RS Ministerio de Desarrollo Social y Familia
 - ✓ Evaluación social por metodología costo-beneficio
 - ✓ Se contó con apoyo de FONDEF UChile para elaboración de la metodología y evaluación privada y social.
- Traspaso de Estudios de AdV a la DGC:
 - ✓ El 10 de Octubre de 2024 se firmó el Contrato de adquisición y transferencia de estudios entre Aguas del Valle S.A. y la Dirección General de Concesiones.

Modelo de Negocio

- Principales Condiciones;

- Servicios;
- Definición de cálculo de tarifas y factores;
- Alcance y cálculo de subsidios;

El modelo de negocio del proyecto contempla diversas condiciones esenciales para su viabilidad y operación. Sin embargo, dado el carácter confidencial de estos antecedentes, que actualmente se encuentran bajo revisión de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), y considerando que la información específica y final será incluida en las Bases de Licitación, no es posible dar a conocer los detalles pertinentes en la presente acta. Esta decisión garantiza el cumplimiento de las normativas y procedimientos establecidos, asegurando así la integridad del proceso de licitación.

Cronograma del proyecto



REFLEXIONES/DELIBERACIÓN DEL CONSEJO:

El Consejo agradece la exposición de la Sra. Lorena Araya y a continuación emite su análisis.

En primer lugar, el Consejo reconoce y valora el trabajo realizado por el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección General de Concesiones en relación al presente proyecto, dada la celeridad con que se ha avanzado considerando la complejidad y las distintas etapas de evaluación por las que deben transitar proyectos de esta naturaleza.

Por otro lado, el Consejo valora y reconoce la necesidad de avanzar en mecanismos de generación hídrica que puedan ayudar al país a enfrentar los grandes desafíos que existen en relación al cambio climático y sequía, de manera de poder garantizar el abastecimiento del recurso hídrico, especialmente, para consumo humano, saneamiento y riego.

Sin perjuicio de que puedan existir variaciones año a año en cuanto a la disponibilidad hídrica, generándose un panorama positivo en algunos periodos dado el aumento de las precipitaciones, no es razón para que el Estado deje de tomar acciones al respecto, sino que todo lo contrario, siendo precisamente el momento más idóneo para evaluar soluciones mejor planificadas que permitan anticiparse a la llegada de escenarios más extremos, evitando así medidas meramente reactivas e inoportunas.

En ese sentido, la Región de Coquimbo, desde hace casi quince años, ha sido una de las más afectadas por la escasez hídrica, por lo cual el desarrollo del proyecto de una planta desaladora que permita garantizar la disponibilidad hídrica del recurso es necesario e imperativo.

Por lo tanto, el Consejo de Concesiones analiza de manera favorable que el Ministerio de Obras Públicas impulse la iniciativa pública “Proyecto Desaladora de Coquimbo” y que esta se ejecute a través del sistema de concesiones de obras públicas.

El consejero Sr. Ferrada concurre al informe favorable de la iniciativa, sin perjuicio de hacer presente de la necesidad de revisar e implementar elementos de ajustes y adaptabilidad del modelo de negocios y los procedimientos a los futuros escenarios y contextos, permitiendo su sostenibilidad en el tiempo, atendido su carácter innovador, al ser la primera planta desaladora a ejecutar a través del sistema de concesiones.

4.- ACUERDOS.

El Consejo acuerda agendar una próxima sesión ordinaria para el día 21 de noviembre de 2024.

5.- TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Sin otros asuntos que tratar, se puso término a la reunión, siendo las 17:40 horas.